



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00161249- -UNC-ME#FD - Designación Guestrin

VISTO:

El EX-2025-00161249- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Titular de la Catedra “A” de la asignatura Derecho Tributario solicita la designación del Prof. **Gustavo GUESTRIN** Leg. 39538 mientras dure la licencia de la Prof. María Eugenia HEREDIA;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Prof. Titular Esteban Salcedo y constancias a orden N° 2;

Que la Dirección de Personal al 8 informa que se le concedió a la Prof. Heredia licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2025 la que será prorrogada en caso de que sea designada para el periodo 2025-2026.

Que la Sec. Académica informa *“Por todo lo expresado, es que esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Dr. Salcedo y en consecuencia designar en un cargo de Prof. Ayudante con Simple Dedicación al Prof. Gustavo Guestrin (Legajo 39538) mientras dure la licencia de la Prof. María Eugenia Heredia.”*;

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Prof. **Gustavo GUESTRIN** Leg. 39538 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Tributario, a partir del 17 de marzo de 2025 mientras dure la licencia de la Prof. Heredia.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-

152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.